

COMUNICADO

El Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (GTAI), grupo de investigación académica y de acción social adscrito al Centro de Estudios Políticos y Sociales de América Latina (CEPSAL), de la Universidad de Los Andes en Mérida, Venezuela, ante la agresión de mineros ilegales y grupos armados irregulares al dirigente indígena del Pueblo Yabarana Benjamín Pérez, manifiesta la siguiente:

1. Que el día 3 de febrero de 2016, en Manapiare Estado Amazonas, Venezuela, el dirigente del Pueblo indígena Yabarana Benjamín Pérez, fue agredido y su vivienda quemada, por mineros ilegales y grupos armados irregulares.
2. Que Benjamín Pérez de la organización indígena OIYAPAM, se suma a la larga lista de dirigentes que son amenazados, agredidos o asesinados (como Sabino Romero), por denunciar la realización de actividades ilegales en sus territorios por parte de terceros, incluyendo representantes del Estado.
3. Que esta situación se da por la ausencia de demarcación existente en sus territorios ancestrales y tradicionales.

En virtud de lo antes expuesto exigimos:

1. El cese inmediato al hostigamiento de los dirigentes indígenas de Amazonas, sobre todo en este momento en que el Estado no cuenta con representación indígena en la Asamblea Nacional.
2. Medidas cautelares en favor de Benjamín Pérez y demás miembros de las organizaciones indígenas de base, como la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de Amazonas (COIAM), la Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA) y la Coordinadora de Organizaciones Indígenas Bolivariana de Amazonas (COIBA), entre otras.
3. Responsabilizar al gobierno nacional por lo que le pueda suceder al dirigente del Pueblo Indígena Yabarana Benjamín Pérez, y a cualquier otro dirigente indígena del Estado Amazonas.
4. Exhortar a la nueva Asamblea Nacional a avanzar en la aprobación de una ley orgánica que materialice y concrete el proceso de demarcación y autodemarcación de los territorios de los pueblos y comunidades indígenas de Venezuela.

En Mérida, a los 4 días del mes de febrero de 2016.